



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo Nacional, a la Comisión Bicameral de seguimiento de las privatizaciones y a la Secretaría de Estado de Energía de la Nación, que el respeto de la legislación vigente en la materia citada en los fundamentos de la presente y del sistema federal de organización nacional, requieren ineludiblemente la activa participación de las Provincias de Río Negro, Neuquén y de la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro, en el proceso de privatización, concesión o transferencia de HIDRONOR S.A. y en la fiscalización del cumplimiento de las obligaciones que se impongan a los eventuales concesionarios.

Artículo 2o.- Al Poder Ejecutivo Provincial, que considera indispensable realizar todas las acciones conducentes a lograr la necesaria participación de la provincia en el proceso de privatización de HIDRONOR S.A. y en la fiscalización del cumplimiento de las obligaciones que corresponda asumir a los eventuales concesionarios.

Artículo 3o.- Que también expresa su adhesión a las acciones que los representantes rionegrinos vienen planteando en los órganos de gobierno de la Autoridad Interjurisdiccional de las cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro para que la misma reclame la participación que legalmente le corresponde en el proceso de privatización de HIDRONOR S.A. y en la fiscalización de las obligaciones que compete asumir a los eventuales concesionarios.

Artículo 4o.- Que asimismo estima necesario se instruya a la Fiscalía de Estado para que, de resultar necesario, plantee las acciones judiciales y medidas cautelares que resulten procedentes para asegurar el pleno respeto de los derechos de la provincia de Río Negro que puedan verse involucrados en el proceso de privatización de HIDRONOR S.A. y en las condiciones de operación y seguridad que se fijen a los eventuales concesionarios.

Artículo 5o.- Comuníquese y archívese.-

COMUNICACION N° 87/1992